

## **ANEXO DE MODIFICACIÓN BASES PROMOCIONALES “GANA UN AIRE ACONDICIONADO”.**

En Santiago de Chile, a 28 de septiembre 2023, **FACTORY CLIMA SpA**, rol único tributario N°76.565.415-7, representada por doña Mariana Villegas Duhau, cédula nacional de identidad N°14.096.578-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Philippi 535, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos, en adelante e indistintamente la “**Empresa**” o “**CLIMO**”, ha organizado dentro de sus actividades de marketing, una promoción denominada “Gana un Aire Acondicionado” (en adelante, la “**Promoción**”), la cual viene a ser modificada mediante el presente documento (en adelante, el “**Anexo**”):

**PRIMERO: ANTECEDENTES. Uno)** CLIMO está realizando, desde el día 15 de septiembre de 2023, una promoción denominada “*Gana un Aire Acondicionado*” que consiste en ofrecer en SORTEO, para un único ganador, un equipo de aire acondicionado Inverter de 14.000 Btu/h, junto con su instalación en categoría “básica”, entre todos los usuarios personas naturales que participen siguiendo las instrucciones publicadas.

**Dos)** Las demás características del concurso, tales como plazos, zona de cobertura, y condiciones, se encuentran descritas en el documento denominado “*Bases Promocionales. Gana un Aire Acondicionado*” publicado por CLIMO en su sitio web el día 15 de septiembre de 2023.

**Tres)** La cláusula Quinta de las Bases Promocionales estipuló expresamente la facultad de CLIMO para modificarlas en el sentido de ampliar, clarificar o perfeccionar la Promoción, incluyendo expresamente la de extender su plazo.

**Cuatro)** El ganador inicialmente sería seleccionado el día 28 de septiembre de 2023, sin embargo, la Empresa ha decidido extender el plazo en los términos que se señalan a continuación.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN DEL CONCURSO.** Por el presente Anexo, y en virtud de las facultades que se reservó la Empresa en la cláusula Quinta de las Bases Promocionales del concurso “Gana un Aire Acondicionado” publicadas en su sitio web, según la cual se reserva el derecho de modificar las Bases para ampliar, clarificar o perfeccionar la Promoción, incluyendo expresamente la de ampliar el plazo, viene por este acto a extender el plazo para concursar y, adicionalmente, agregar un nuevo beneficio para el ganador, en los siguientes términos:

- a) El plazo para concursar, manteniendo plenamente vigentes todos los requisitos ya estipulados en el documento primitivo, es hasta el día **28 de octubre de 2023**.
- b) El ganador, adicionalmente a lo ya estipulado en el documento primitivo, obtendrá de forma gratuita el primer mantenimiento preventivo de su equipo instalado.



**TERCERO:** En todo lo no modificado en el presente Anexo, rigen plenamente las cláusulas de las Bases Promocionales “Gana un Aire Acondicionado” vigente, las que se dan por íntegramente reproducidas.

**PERSONERÍA:** La personería del representante de Factory Clima SpA, consta en escritura pública de fecha 18 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.